# EL DIARIO PALENTINO

Defensor de los intereses de la capital y la provincia.

EL MAS ANTIGUO Y DE MAYOR CIRCULACION

Año XXIV | PRECIO DE SUSCRIPCIÓN — Capital: un mes... 1 peseta. Fuera: trimestre.. 4 ". Número suelto: 5 céntimos | Viernes 16 de Marzo de 1906 — TELÉFONO NÚMERO 6 | PUNTO DE SUSCRIPCIÓN — En la Redacción y Administración, Imprenta y Lit.ª de Alonso é Hijos, *Mayor principal, núm. 71* | Núm. 6.911



## Para Semana Santa

La casa de Novedades de Manuel Polo, ha recibido una preciosa colección en *Armures sedas* y mantillas de todas clases.

Los precios son fijos y muy económicos

## Créditos de Ultramar

DE LA ÚLTIMA CAMPAÑA

Se compran con un módico descuento, entregando su importe *en el acto.*

Para más detalles, en la *Agencia y Centro de reclamaciones*, Plaza Mayor, 17, 2.º, izquierda.

## Patatas

Se venden superiores extranjeras, para simiente de las siguientes clases:

Carly Rose.
Magnum Bosnum.
Gigante Azul.
Imperator.

Dirigirse á D. Narciso Rodríguez Lagunilla, en Villamuriel de Cerrato.


## El Reglamento de la "Gaceta,,

El 15 del pasado mes de Febrero, se publicó en la *Gaceta de Madrid*, el Reglamento para el régimen de publicación de dicho periódico y que conviene sea conocido por aquellas Sociedades algunos de sus artículos, entre los cuales daremos á conocer los más importantes.

El artículo 13 del proyectado Reglamento, señala los documentos que deben insertarse en la *Gaceta*, incluyendo en sus apartados 9.º, 10.º y 11.º, las copias de escritura social, estatutos, reglamentos y actos de constitución de las Compañías anónimas, así como sus balances mensuales detallados con relación de sus operaciones señalando sus existencias en valores y en toda clase de efectos cotizables.

Más adelante, en el artículo 32, entre las publicaciones de previo pago, se incluyen aquellos documentos, calificando de obligatorios los balances mensuales refiriéndose al Código de Comercio.

Luego el artículo 45 en su segundo párrafo, ordena que la no remisión de documentos de publicación obligatoria, no es obstáculo para el cobro del costo presunto de inserción calculado por la Compañía concesionaria del periódico y el 46 y 47 facultan á la administración de dicha Compañía y á sus agentes de provincias, para instruir expedientes de ocultación y defraudación, contra quienes olviden remitir al periódico para que en él se inserten, los documentos indicados.

Acerca de este asunto dice la *Revista de Economía y Hacienda:*

«Estamos completamente seguros de que el Reglamento de la *Gaceta* no se pondrá en vigor, porque desde el punto de vista jurídico es insostenible y absurdo, por estar en pugna con el Código de Comercio, y, además, desde el punto de vista práctico, representa un tributo de los más onerosos y vejatorios que conocemos para las Sociedades mercantiles, con la agravante de que, el que podemos llamar desde ahora *impuesto de publicidad*, no está votado en Cortes, y su cuantía no responderá en la práctica á la mayor ó menor importancia de los negocios que las Sociedades explotan, sino al mayor ó menor volumen de los documentos expedidos por las mismas. Esta es una fórmula como cualquier otra para matar en nuestro país el desarrollo de las Sociedades mercantiles, retrocediendo al individualismo económico.

»La *Gaceta* «nunca ha debido considerarse como un negocio;» el Estado tiene el deber y el derecho de conocer el desenvolvimiento de la riqueza, obligando á las entidades mercantiles á determinada publicidad; pero no lo tiene á exigir para el Tesoro, y menos para una Compañía arrendataria, una contribución ilegal á todas luces sobre la base de la publicidad.

»La tarifa de inserción debería ser reclamada por los gastos de impresión; pero sin pasar de ahí.

»Proceder en otra forma, querer que el contribuyente dé cuenta detallada de la marcha de sus negocios, y encima pague un impuesto, es, á nuestro juicio, la única manera de que en España el Estado nunca tenga estadísticas, á pesar de la necesidad que tiene de ellas.»

Ahora bien: por el ministerio de la Gobernación se ha acordado abrir una información, en vista de las protestas hechas por las Cámaras de Comercio y Sociedades anónimas, contra el reglamento por que ha de regirse la *Gaceta*, para que aquellas aleguen cuanto creyeren oportuno á su derecho.

Ya algunas Cámaras de Comercio, entre otras la de Santander, ha elevado una exposición en tal sentido.

Ignoramos si la Junta directiva de la Cámara de esta capital se habrá ocupado del asunto, y si así no ha sido, bueno será que se preocupe de un asunto tan importante.

## CARTA DE MADRID

*15 de Marzo de 1906*

Sr. Director

Síguese comentando el acto realizado por los republicanos, y á medida que se van aclarando las cosas y serenándose las pasiones, se encuentra menos justificada su inasistencia al Parlamento.

A quienes les ha venido de perillas, como vulgarmente se dice, este retraimiento, es á los regionalistas. Estos se encontraban en un callejón sin salida, con la discusión de las jurisdicciones. Habían agotado sus fuerzas y sus argumentos impugnando el proyecto y ya estaban convencidos de su derrota, no obstante la ayuda de los republicanos. Ausentes éstos del Congreso, han perdido una ayuda poderosa, y pretestando un compañerismo circunstancial, abandonan temporalmente el Parlamento y regresan á Barcelona. La actitud de los catalanistas se comprende; pero la de los republicanos no tiene ninguna justificación.

La disidencia del Sr. Alvarez (don Melquiades), ha debido pesar mucho en el ánimo de algunos elementos del mismo partido, por cuanto la opinión republicana no se muestra unánime en aprobar el acto de la minoría.

Dícese que los elementos que siguen á Blasco Ibáñez, en Valencia, han escrito una carta al Sr. Salmerón, desaprobando la retirada del Congreso, fundándose en que no ha habido motivo bastante para realizarla, por el solo hecho de haberle negado la palabra, y sobre todo, cuando han existido en otras ocasiones motivos mayores y no se ha hecho.

Ahora se dice que el Gobierno tiene el propósito de no poner á discusión el proyecto de las jurisdicciones, hasta que la minoría republicana ratifique ó rectifique su actitud en la anunciada reunión del sábado próximo. Es un acto de cortesía con que quiere el Gobierno demostrar á los republicanos que no desea aprobar aquel asunto, sin tomar parte en las deliberaciones, de las cuales prescindiría, caso de que el acuerdo fuese persistir en el retraimiento.

S. M. el Rey, ha firmado hoy los siguientes nombramientos de Gracia y Justicia:

Nombrando arzobispo de Sevilla, á don Salvador Castellote, actual obispo de Jaén.

Idem obispo de Gerona, á don Francisco Pol, canónigo de Barcelona.

Idem deán de Las Palmas, á don José López Martín.

Idem deán de Cádiz, á don Juan Galán.

Idem canónigo de Valencia, á don Vicente Font.

Idem canónigo de Huesca, á don Higinio Lasala.

Promulgando la ley elevando la categoría de la Audiencia de Barcelona.

Ascendiendo á jefe de administración de segunda clase, al director de la Cárcel Modelo de Madrid, señor Millán Astray.

Ascendiendo á jefe de administración, á don Trifón Pacheco, jefe de la cárcel de Barcelona.

Finalmente, han sido firmados algunos indultos.

El ministro de Fomento, no ha asistido hoy á su despacho.

Siguen recibiéndose telegramas felicitando al Sr. Gasset por haberse aprobado la ley de canalización del Ebro.

Se ha celebrado en el Ayuntamiento el almuerzo en honor de los reyes de Portugal, asistiendo, además de éstos, D. Alfonso y D.ª Cristina, los ministros, diplomáticos y palatinos.

El decorado era hermoso y lo formaban plantas y flores.

A las diez de la mañana se ha verificado el lance concertado entre los señores Soriano y Primo de Rivera.

Ambos contendientes, acompañados de los padrinos, marcharon separadamente en automóviles, á una finca situada en el barrio de Doña Carlota (Puente de Vallecas), donde tuvo lugar el desafío.

Este, que terminó á las once y media, constó de tres asaltos á espada francesa á todo juego, resultando el señor Primo de Rivera con una herida en la mejilla izquierda y otra en la tetilla, ambas leves.

También el Sr. Soriano sufrió un pinchazo en la cara dorsal de la mano derecha.

Reconocidos los combatientes por los médicos, se dió por terminado el lance, reconciliándose aquéllos.

Al entrar esta tarde en el Congreso el Sr. Soriano, ha sido objeto de muchas felicitaciones.

En el banquete celebrado en el Ayuntamiento, en honor de los reyes de Portugal, el alcalde de Madrid pronunció un discurso haciendo votos por la prosperidad de la nación hermana y amiga, á la que dedicó frases de cariño.

Le contestó el rey de Portugal con otro sentidísimo discurso, en el que expresó la gran satisfacción que sentía por la cariñosísima acogida que le ha dispensado el pueblo español, deseando á España prosperidades sin cuento.

**Salida de los Reyes**

A las cinco y media, y en el mismo orden que el día de la llegada, salió de Palacio la comitiva para dirigirse á la estación del Mediodía.

En la plaza de Armas formó la guardia exterior, y al paso de los Soberanos la banda del regimiento ejecutó el himno portugués, y los cornetas de las fuerzas de caballería y artillería tocaron marcha.

En las Vistillas fueron hechas las salvas de ordenanza. Dentro de Palacio, como de costumbre, los guardias alabarderos tributaron los honores correspondientes.

Durante la carrera, la gente que se agolpaba en la calle y que se hacinaba en balcones y ventanas tributó al paso de los Reyes una ovación continuada.

La puerta del Sol presentada animadísimo aspecto, y allí fué donde principalmente se desbordó el entusiasmo del público.

La Reina Amelia saludaba cariñosamente agitando su pañuelo.

A partir del Botánico la marcha de los carrajes se aceleró para llegar á la estación con tiempo bastante.

A las seis y cuarto llegaron á la estación del Mediodía los Monarcas de Portugal y de España con sus séquitos respectivos.

A la estación acudieron para despedir á doña Amelia y D. Carlos, el Gobierno en pleno, el presidente del Congreso, el Nuncio de Su Santidad, el obispo de Sión y el de Madrid-Alcalá.

Los generales Blanco, Pérez Cabrero, San Martín, Sánchez Gómez, Pareja, Zurbano, Ochando, Cortés y Santiago.

El andén estaba adornado con banderas y flores.

El tren se componía de siete unidades, tres coches-camas, restaurant y un coche-salón.

Una compañía del regimiento de Basbastro con bandera y música hizo los honores á las augustas personas.

Don Carlos y Don Alfonso revistaron la fuerza.

Antes de subir al vagón doña Amelia besó y abrazó á la Reina doña María Cristina y á las Infantas, y el Rey besó á nuestro joven Monarca y dió la mano á las augustas damas.

Tanto en el andén como fuera se dieron entusiastas vivas á los Reyes.

Las ovaciones en el trayecto fueron contínuas, especialmente para la reina Amelia, quien sonriente y amabilísima, contestaba.

La despedida hecha por los madrileños á los monarcas lusitanos, ha sido amabilísima.

Desde la estación la Corte de dirigió á Palacio, recorriendo el mismo camino que á la ida. Como ocurrió con motivo de la venida á Madrid del presidente de la República francesa, el público aplaudió al Modarca español con entusiasmo.

### Senado

Se abre la sesión á las cuatro.

Preside el general López Domínguez.

El Sr. Moret expone el acuerdo del Gobierno para abrir los juicios de residencia de los capitanes generales que mandaron en Cuba y Filipinas.

Lo califica de mejor medio para esclarecer dudas.

Respecto á los generales que no ejercieron tales mandos y quieran justificar su gestión, pueden comparecer en los citados juicios.

El carácter de estos juicios, claro es que se refiere sólo á los hechos de carácter administrativo, puesto que los de carácter militar están regidos por leyes especiales y no caen bajo su jurisdicción, sino que pertenecen á la del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

El señor presidente: No hallándose presente ninguno de los generales que hicieron el ruego al Gobierno, la presidencia pondrá en su conocimiento las palabras pronunciadas por el Sr. Moret, haciéndolas constar en acta.

El conde de Peña Ramiro insiste en que se adopten las medidas para evitar que los miembros de una Cámara puedan molestar á los de la otra.

El presidente: Esa cuestión incumbe á los presidentes de las Cámaras solamente, y solo éstos son los responsables de cuanto aparece en el *Diario de Sesiones.*

El conde de Tejada de Valdesera dice que si sus recuerdos no mienten, los juicios de residencia están suprimidos por un Real decreto del año 60 ó el 62. Ruega al Sr. Moret rectifique.

El Sr. Moret declara que ni el decreto á que se refiere el señor conde de Tejada ni ningún otro declaran suprimidos los juicios de residencia.

El Sr. Alvarez Guijarro dá lectura al voto particular, oponiéndose á la concesión del crédito extraordinario de dos millones de pesetas pedidos por el ministro de Fomento para la crisis de Andalucía.

Se pone á discusión el proyecto de de contestación al mensaje del Gobierno.

El Sr. Arana declara que si el matrimonio que se anuncia no tiene ninguna otra significación ni lleva en si la idea de concertar una alianza con la Gran Bretaña, nada tiene que oponer, pero en caso contrario, formula contra el mismo una enérgica protesta.

El Sr. Moret declara que no tienen razón de ser los temores del Sr. Arana.

Los matrimonios de los reyes actualmente no llevan consigo ningún tratado de alianza pues estas corresponden á las Cámaras.

Rectifica el Sr. Arana, manifestando que como buen cristiano pide que los futuros esposos sean siempre dichosos, pero se alegraría de que invernasen en Niza y veraneasen fuera de España.

(Estas palabras producen rumores y protestas de toda la Cámara).

Se aprueba después la contestación al mensaje de la boda y se levanta la sesión.

### Congreso

Empieza la sesión á las 3,35 presidiendo el Sr. Canalejas.

En el banco azul los ministros de la Gobernación y Fomento, éste de uniforme.

El Sr. Albó hace algunas preguntas relacionadas con el nombramiento de agentes de orden público en Barcelona, contestándole el conde de Romanones.

El marqués de Portago pide que se vendan los solares del antiguo ministerio de Fomento y se construya la casa de Correos de Madrid.

El conde de Romanones dice que estudiará el asunto.

El Sr. Iranzo presenta á la Mesa una exposición de los fruteros de Valencia, pidiendo que se eviten las oscilaciones bruscas de los cambios que tanto perjudican al comercio nacional.

En un largo discurso el Sr. Orneta se ocupa del mismo asunto.

El Sr. Gómez Acebo pide que bajen los cambios y anuncia una interpelación sobre el particular.

M.C.D.2022

Siguen algunas preguntas de escaso interés.

El Sr. Llorens pide las actas de los tribunales de honor y el expediente de separación del Ejército incoado contra dos jefes del mismo.

Pide también que se remitan á la Cámara los datos que se remitieron al Senado sobre ordenación de pagos en el Valle de Arán.

El Sr. Gacía Alix advierte al conde de Romanones que mañana termina el plazo para resolver el expediente electoral de Granada.

El ministro de la Gobernación dice que dicho plazo fine el día 17.

Se suscita un incidente entre ambos señores, durante el cual el Sr. García Alix sostiene que es poco serio dejar sin efecto una R. O. ya firmada y hecha pública.

El señor conde de Romanones niega exactitud á esa afirmación.

Insisten ambos varias veces sosteniendo sus argumentos y motivando la intervención del presidente.

El Sr. Canals se ocupa de la desviación del río Francolí.

**ORDEN DEL DÍA**

Apruébanse varios dictámenes, sin discusión.

**Ley del Timbre**

El Sr. Villapadierna apoya un voto particular al dictamen del proyecto reformando la ley del Timbre.

Se levanta la sesión á las siete.

**Menchet**

***

**Soriano en el Congreso**

A las tres y media, cuando aún no se había abierto la sesión del Congreso, llegó á esta Cámara el Sr. Soriano, acompañado de varios amigos.

Los diputados y periodistas que se hallaban en los pasillos y en el *buffet* se apresuraron á felicitarle.

El diputado radical, conservando su acreditada serenidad y corrección, agradeció á todos las manifestaciones de afecto de que era objeto y procuraba excusar dar todo género de detalles relacionados con el lance de honor ventilado esta mañana.

El Sr. Soriano llevaba una ligera venda blanca en la mano derecha.

# Billetes kilométricos

Ha sido aprobada por el Gobierno la modificación propuesta por las Compañías en la tarifa combinada para la expendición de billetes kilométricos.

Examinada la nueva tarifa, puede decirse que no varía esencialmente de la que estaba establecida, y que en algunos detalles se mejoran sus condiciones en beneficio del públlco.

Por ejemplo, en los billetes colectivos de familia se han incluído, como formando parte de ella, los *abuelos*, *abuelos políticos*, *nietos*, *nietos políticos*, y los *hermanos políticos*, que no estaban comprendidos en la anterior tarifa.

Se determina también que, si al terminarse un billete no tuviera éste número suficiente de cupones para el completo de los kilómetros del viaje que el interesado se proponga efectuar, se admitirán los cupones que el billete contenga, y el resto se cobrará uniformemente en todas las líneas, con arreglo á las bases kilométricas de pesetas 0,10, en primera clase; 0,075, en segunda, y 0,045, en tercera.

Es esta una ventaja muy apreciable, si se tiene en cuenta, aparte de la facilidad para la terminación, sin quebranto, del billete, que las bases adoptadas significan sensibles reducciones sobre las tarifas generales de muchos trayectos de los que en la combinación figuran, en alguno de los cuales los precios ordinarios son de 0,125, en primera clase; 0,10, en segunda, y 0,075, en tercera, como ocurre en la línea de Granada.

Los plazos de validez son los mismos de la tarifa que se reforma, esto es, de tres á quince meses, según la importancia de los billetes desde 2.000 á 12.000 kilómetros.

Ahora bien; es de advertir, aun cuando creemos que la cosa carece de importancia para el público, que por dificultades insuperables de administración, según se nos dice, se ha limitado la escala anteriormente establecida de 200 en 200 kilómetros, fijándose ahora la de 600 en 600 hasta los 5.000, y desde este recorrido en adelante, por grupos de 1.000 kilómetros, quedando así reducidas á 13 las 52 series de billetes que tenía la tarifa primitiva, modificación que no tiene otra finalidad, como queda dicho, que la de hacer viable en condiciones de contabilidad el régimen de este importante servicio, con sujeción á las demostraciones de la experiencia, de las cuales se deduce, además, que el 80 por 100, aproximadamente, de los viajeros que han hecho uso de los billetes kilométricos en el primer año de su validez han utilizado los de las series que establece la nueva tarifa.

Por último, señalaremos también el hecho de haberse separado de la combinación algunas Compañías; pero esto, si bien es cierto que mengua algo la amplitud que antes tenía, es de escasa transcendencia, si se considera que quedan en ella trece Compañías, entre ellas las del Norte, Madrid-Zaragoza-Alicante, Andaluces, Madrid-Cáceres-Portugal, Medina del Campo á Zamora y Orense á Vigo, Central de Aragón, Puebla de Hijar á Alcañiz, Mollet á Caldas de Montbuy, Central Catalán, Olot á Gerona, Alcantarilla á Lorca, Lorca á Baza y Zafra á Huelva, que sirviendo todos los extremos de la Península, reúnen el 90 por 100 de los kilómetros de la red española de vía ancha y el 75 por 100 si se incluyen la normal y la económica, y esto sin contar con que es probable que algunas de las pequeñas líneas retraídas vuelvan en plazo no lejano á adherirse á la tarifa.

Tanto se ha hablado respecto de los viajes por kilómetros, suponiendo unas veces la desaparición de ese ventajoso sistema, y otras la elevación de sus precios con premisas en las facultades para su utilización, que nos hemos creído en el caso de exponer de la manera sucinta, pero gráfica, con que acabamos de hacerlo, la síntesis de la reforma, de la cual se desprende que lejos de correr riesgo la existencia de la combinación, parece que ha encajado definitivamente en el régimen administrativo de las Empresas ferroviarias.

# Extranjero

COLONIA.—Un telegrama dirigido de Berlín á la *Gaceta de Colonia* pretende que en vista del carácter poco conciliador del concepto francés, la Conferencia parece haber llegado á un momento en que Inglaterra no se halla dispuesta á declararse completamente de acuerdo con la política defendida por Francia en la Conferencia y renuncia á estimular su táctica de obstinación. El telegrama añade:

En la cuestión de los censores del Banco, las demás potencias atribuyen precisamente una gran importancia á que la colaboración de los gobiernos se manifieste en el nombramiento de los censores.

La opinión general de las personas que toman parte en la Conferencia, es que ésta no podrá ir más allá sobre la cuestión del Banco, si Francia no adopta una actitud más conciliadora.

Puede que la actitud vacilante del representante de Francia se relacione con la crisis ministerial francesa. En todo caso, hay que reconocer en adelante que la causa del retraso de las negociaciones, debe buscarse en París y no en Alemania.

Nadie se dejará en lo sucesivo por la campaña agitada sostenida por la mayor parte de la prenso francesa poniendo de relieve la testarudez de Alemania,

BERNA.—Dice un periódico de Masahusset, que desde 1889, fecha en que se construyó el primer horno de cremación en Suiza, la idea ha hecho progreso. Bale, ha seguido en 1898; Ginebra, en 1902; St Gall, en 1903 y Zurich, se propone construir dentro de poco, otro. Una sociedad acaba de nacer en Lucerne; otra está en vías de formación.

NUEVA-YORK.—*La Tribuna* dice saber de buen origen que el general Reyes, presidente de la República de Colombia, dimitirá á causa de su estado de salud.

Se dice que el doctor Clímaco Calderón le reemplazará en la presidencia

—Se anuncia la muerte de Susana Antony, de 86 años de edad. La finada era campeona del feminismo.

ROMA.—El apoyo acordado por el grupo parlamentario socialista al ministerio Sonnino, es desaprobado por la organización del parte, donde los intransigentes milaneses dominan.

Su órgano, *l'Avant-Garde Socialiste*, dice: «Hay que salvar al proletariado de la infiltración del cretinismo parlamentario.

Las cámaras sindicales movilizadas por los revolucionarios, reclaman la ruptura con el grupo parlamentario, cuya ruptura será discutida en el próximo Congreso. La reunión de ésté será anticipada á la fecha que se había fijado.

Se dice que provisionalmente le será retirada la dirección del *Avanti*, al diputado Ferri.

CONSTANTINOPLA. — La Puerta ha dirigido nuevas representaciones en Grecia sobre los preparativos que han hecho varias casas de Banca griega en Thesalia, para trasladarse á Turquía.

AMSTERDAM. A consecuencia de la alta marea, el agua ha salido de los canales, causando grandes daños é inundando parte de la ciudad.

# Los caminos vecinales

De verdadera trascendencia es el proyecto de ley leído ayer tarde en el Congreso por el ministro de Fomento. En circunstancias como la presente, nada tan interesante para el país como ese proyecto, que viene á regular las obras públicas. Porque en el preámbulo se expone en el espíritu de la ley, le reproducimos á continuación:

A LAS CORTES

Múltiples y urgentes son las necesidades sentidas en España con relación á las obras públicas. Los últimos cincuenta años empleáronse en construir cerca de 14.000 kilómetros de vía férrea y más de 30.000 de carreteras del Estado; pero los caminos vecinales, las obras de irrigación y los ferrocarriles secundarios, siendo empresas sobre cuya utilidad nadie estableció la duda, ningún gobierno se consagró de modo resuelto á ponerlas en ejecución.

Terminadas las líneas ferroviarias de interés general por las empresas particulares y con la subvención del Tesoro público, 50 presupuestos del ministerio de Fomento puede decirse que se destinaron en toda su integridad á la construcción de carreteras que con solícito interés instaran diputados y senadores. Fórmese una estadística y pronto se vendrá en conocimiento de que, fuera del auxilio de algunos años á esta parte á las Juntas de obras de puertos, casi todos los recursos disponibles se invirtieron en el trazado de carreteras.

Cuando se advierte que en este punto hemos superado á Francia, pueblo de espléndida riqueza, pero que en cambio tenemos unos 20.000 kilómetros de caminos vecinales frente á los 600.000 de que dispone la vecina República, todo es condenar nuestra ruina, que sólo acierta á emplear con esas dispendiosas vías la menguada consignación de las obras públicas; todo lamentaciones por el olvido en que se tuvieron los caminos vecinales, pequeñas venas de nuestro sistema circulatorio; pero absolutamente indispensables.

Cuando se somete á la pública consideración el deplorabilísimo y repetido caso de que falta el agua que fertiliza la tierra y los brazos que la cultivan, siendo así que el trasatlántico embarca por millares los brazos y el río entrega al mar torrentes que debiéramos retener, numerosas patentes de inercia se extiende á nuestros hombres de gobierno.

Cuando se miran improductivas cuencas mineras de grande importancia por falta de ferrocarriles secundarios, deploramos nuestra inercia y se cita con encomio el caso de Bélgica, surcada por infinidad de paralelas de hierro, entre las cuales muchas de ellas vienen á dar paso á los llamados ferrocarriles vecinales.

Nadie, en las disertaciones académicas, en los artículos de la Prensa ó en los debates parlamentarios niega la eficacia de los caminos vecinales, de las obras hidráulicas, de los ferrocarriles secundarios; nadie discute la perentoriedad con que importa acometer tales empresas; pero el tiempo pasa, diputados y senadores continúan solicitando la carretera del distrito, los Gobiernos siguen otorgándolas, y así transcurren los años y así el plan de las citadas comunicaciones excede de 83.000 kilómetros, cuando Francia cuenta sólo con 36.000.

¿De por vida hemos de seguir en esta situación, propia de espíritus decadentes, siendo fácil la prosa para censurar el error, siempre débil la voluntad para corregirlo?

En consonancia con lo expuesto por el ministro que suscribe al tiempo de discutirse el presupuesto de Fomento, el presente proyecto de ley dirígese á cambiar el rumbo hasta aquí seguido de las obras públicas. No es posible continuar como hasta el día; si hubiéramos de proseguir así, para ultimar el plan de 83.000 kilómetros de carreteras sería forzoso, al paso que vamos, arbitrar un presupuesto de tiempo no muy exiguo (cien años), y otro de numerario no despreciable (1.000 millones), y todo ¿para qué?, para disponer de 43.000 kilómetros más de carreteras. Pues bien; en plazo infinitamente más breve y con recursos mucho menos considerables, cabe realizar un proyecto de ley de 150.000 kilómetros de caminos vecinales.

A fin de comenzar en gran escala la construcción de tales vías, se presenta este proyecto de ley á juicio del Parlamento.

Esos 43.000 kilómetros que la iniciativa parlamentaria acumula sobre el plan de obras públicas, en buena parte podrán realizarse como caminos vecinales. Claro es que al hacer la transformación, al operar el cambio de tales obras, se reconoce que en algunos casos, los 43.000 kilómetros de carreteras deben formar parte del plan de caminos vecinales.

Estos serán la regla general; aquéllas vendrán á constituir la excepción.

Al propio tiempo atiéndese en el proyecto al modo de conservar en buen estado los caminos que se construyan, buscando fórmulas económicas y de eficacia en las que se promete el ministro que suscribe hallar no sólo el modo de mantener en perfecto uso los medios de comunicación, sino conseguir determinada colaboración de Municipios y Diputaciones provinciales con el Estado que ayuden grandemente á la mejora y adelanto de los intereses materiales del país.

Para la elección de obras que primeramente han de emprenderse, fíjanse reglas equitativas. En su virtud, habrá de estimarse no sólo las construcciones que hasta el presente obtuvieran cada provincia en relación con su riqueza, sino también, y teniendo esta presente, los auxilios que al Estado brinden para lo futuro.

De aquí en adelante no tendrá más caminos quien más influya en la política, sinó quien más ayude en el campo con acopios de piedra, con dinero, con brazos.

Hoy aparece ante la Representación nacional el proyecto de caminos vecinales. Muy de cerca seguirán los referentes á construcciones hidráulicas, las repoblaciones de montes, enseñanzas agrícolas y reforma, si fuera menester, de la ley de ferrocarriles secundarios.

Con todos estos proyectos, con las leyes, recientemente sancionadas, de Pósitos y Sindicatos agrícolas, y con los recursos que la situación del Erario público pueda consagrar al desarrollo de la riqueza, está cierto el Gobierno de promoverla más segura y más rápidamente que empleando los ingenieros al servicio del Estado y los millones de los contribuyentes en las hasta aquí inevitables y dispendiosas carreteras parlameniarias.

Fundado en estas razones, el ministro que suscribe tiene la honra de someter á la aprobación de las Cortes el adjunto proyecto de ley.

# ¿QUÉ FUÉ ELLO?

Dígase lo que se quiera, aquella mañana no amaneció en Hondanada, y si alguno creyó ver la luz del sol, puede asegurarse que fué ilusión óptica.

Lo cierto es que en la mayoría de las viviendas del pueblo se alumbraron con la luz del candil para hacer sus labores y no eran pocos los que aceptando de buen grado que aun continuaba la noche y como ignorando la hora en que vivían, no abandonaron el lecho hasta bien entrada la mañana. El ganado, tampoco parecía muy dispuesto á salir al campo como de ordinario y especialmente las gallinas no ocultaban su sobresalto por tan extraño fenómeno y acurrucadas en los gallineros, piaban de un modo alarmante.

Conviene advertir que Hondanada por su situación topográfica, hállase escaso de luz natural, debido á estar cercado de montañas tan elevadas que solamente en los meses de verano cuando el Sol camina á gran altura, es cuando hieren sus rayos á aquellas húmedas tierras. Allí no tiene aplicación el quitasol.

Dieron las diez cuando empezó á clarear por la parte Norte del pueblo, y á los pocos instantes inundose de luz Hondanada, luz que por esperada, pareció á sus moradores más intensa que de ordinario. Diríase que se había efectuado un verdadero eclipse de Sol y que al desaparecer la interposición que ocultaba al disco solar, enviaba éste de una vez, toda la luz que durante tres horas había negado; tal era el efecto después de tan prolongada noche.

De distintos modos se comentaba el suceso por los sencillos aldeanos. Unos le achacaban á un castigo de Dios, como señal del disgusto con que veía la holgazanería que había sentado sus reales en Hondanada, pueblo trabajador antes.

Otros, de la clase de aspirantes á astrónomos, aseguraban que el suceso obedecía á que aquella mañana se había colocado delante del Sol un nuevo planeta que hacía tiempo andaba rondando alrededor nuestro y que, según la opinión de muchos, había de convertirnos en ceniza «un día de estos». Los más se limitaban á callar su sentir, dando siempre señales de haber pasado no pequeño miedo.

Nunca falta un mal intencionado en todas partes y en Hondanada tenía que surgir el malvado para dar nuevo aspecto al cuadro de la «averiguación del fenómeno», como decían aquellas pobres gentes.

El hijo del boticario del pueblo tenía ya fama de embustero, pero como, después de todo, era, tal vez, el más ilustrado del lugar, por haber estudiado medicina en la capital, gozaba allí de la natural preponderancia entre los vecinos, propicios siempre á dejarse embaucar por aquel sabihondo.

—Sabeis la causa, dijo, que ha obligado al Sol á ser hoy tan perezoso? Pues muy sencillo... No ignorais la mala voluntad que nos tienen los vecinos de Picacho... Ellos son los que valiéndose de un enorme toldo, colocado entre elevados palos á modo de bastidor, nos han privado de la luz solar por la parte del saliente, con ánimo sin duda de conseguir que en nuestra ignorancia nos diéramos de cabezadas unos con otros.

Admitida la bola, no esperaron los oyentes á que terminara su perorata el travieso estudiante. Armados de gruesos garrotes la emprendieron cuesta arriba camino de Picacho, profiriendo amenazas contra sus habitantes.

Tranquilamente hallábanse estos ocupados en sus labores, cuando vieron llegar la amenazante turba; pero como no era la primera vez que habían sostenido verdaderos combates con sus enlodados vecinos, se aprestaron pronto á la lucha, requiriendo, también, todas las armas ofensivas que hallaron á mano, como rastrillos y mangos de toda clase de herramientas.

El encuentro fué realmsnte espantoso, pues en menos que el que se emplea en decirlo, rodaron por el suelo más de una docena de hombres de uno y otro bando. Adquirió el combate tal gravedad, con tal furia peleaban los combatientes, que no parecía sinó que depen-

M.C.D.2022

día de aquella lucha la salvación del mundo entero. Afortunadamente, cuando más encarnizada era la pelea, sobrevino de improviso un fuerte huracán que en un momento dió fin á la contienda, quedando dueño del campo. Se supo luego que no había heridos graves y que todo había quedado reducido á pequeñas erosiones de fácil cura.

Pasado el temporal y calmados los ánimos, vino la casualidad á descifrar el enigma de lo ocurrido.

. . . . . . . . . . . . . . . .

¿Qué había motivado la falta de luz en Hondanada aquella mañana del mes de Octubre, dejando ya sentado que no fué que ante el sol se interpusiera astro alguno?

## La propiedad rústica y urbana

En el real decreto del ministerio de Hacienda se establece el servicio de conservación del catastro y de los registros fiscales de la propiedad rústica y pecuaria.

La instrucción que con carácter provisional se aprueba por aquella soberana disposición, se divide en varios capítulos.

En el primero consta lo referente á la conservación del plano agronómico catastral; en el segundo se comprenden las reglas para la conservación de las cartillas evaluatorias; trata el tercero de la conservación de los registros fiscales de las propiedades rústicas y urbanas; contiene el cuarto lo que afecta á las listas cobratorias; el quinto á las exenciones; el sexto á la inspección, y el séptimo á las penalidades.

¿Por qué sufrir dolor alguno innecesariamente? Usen un

**Parche Poroso Scott "Excelsior"**

Y CESARÁ.

Curará lumbago, ciática, pleuresía, neuralgia, reumatismo, dolor de espalda y de costado y en todo lugar.

Cómprese en la farmacia, asegurándose de que lleve el nombre — "Excelsior." —

# NOTICIAS

Hace algunos días que la Guardia civil de Paredes de Nava, tuvo confidencias de que de algún tiempo á esta parte venían robando el vino de la Bodega que en el corral de su casa tiene en aquella villa D. Frutos Moro Matías, sospechando en su convecino Eustasio Granja, quien fué sorprendido en la bodega por la citada fuerza y puesto á disposición del señor juez de instrucción de Frechilla.

La Delegación de Hacienda ha dictado un anuncio por el que se da á conocer la providencia de apremio dictada contra los contribuyentes que no han satisfecho sus cuotas en los períodos voluntarios del actual trimestre.

**El ventorrillo de la cruz de la Cartuja (Sevilla).**

Tal es el título de la portada á todo color que *Blanco y Negro* publicará el sábado próximo. García y Rodríguez firma dicha portada, que, por su hermosura, es un verdadero cuadro. Luis de Terán y el ilustre dibujante Méndez Pringa firman, el primero el texto, y el segundo la parte artística de un precioso cuento titulado *Un caso clínico. Sueño* se titula una inspiradísima poesía de Antonio Palomero, ilustrada por E. Varela. El popular escritor Eduardo Zamacois firma una impresión literaria titulada *El refinado*, que ilustra E. Estevan. Completan el número referido de *Blanco y Negro* una variada información gráfica acerca de los asuntos siguientes: El Castillo del Condado de Castilnovo, La boda del príncipe Eitel, La estatua de Musset, Cacería aristocrática en Biarritz, Exposición de Gascón, Catástrofe de Tavernola, La reina española y sus dos damas de honor en la fiesta de la *Mi-Caréme*, Los Reyes de Portugal en Madrid, Visita á los Museos, etc., etc. También aparecerán en el número citado una doble página á todo color de E. Estevan, una historieta cómica de Tovar y la continuación de la novela de Farina, ilustrada á todo color por Medina Vera.

Los resfriados, tos, catarros, asma, etcétera, se curan con las **Pastillas Morelló**.

El Sr. Rector de este distrito universitario, ha nombrado maestros interinos en esta provincia para la Escuela de Autillo de Campos á doña Fidela Canora Rubio; para la de Palenzuela, á doña Aurea Benito González y para la de Pedrosa de la Vega, á D. Nicasio Pedrosa y Rodríguez.

El Alcalde de Astudillo, convoca por segunda vez á los demás representantes del partido judicial, á fin de que concurran el día 30 del actual, y hora de las once, con objeto de examinar, y en su caso aprobar, la cuenta de gastos carcelarios, correspondiente al finado año de 1905.

El Gobernador de Vizcaya ha autorizado á la «Sociedad Anónima Vasco-Asturiana» para remitir á Barruelo de Santullán y á la consignación del jefe de los almacenes del Ferrocarril del Norte, 40 cajas de dinamita y 10.000 detonadores.

Por D. Eloy Martínez, vecino de Santander, se ha presentado en este Gobierno de provincia una solicitud de registro para veinte pertenencias de la mina de cobre nominada «Eloísa», sita en término municipal de Cervera de Pisuerga.

**Vacunación**

Con linfa reciente de ternera suiza, se vacuna todos los días por mañana y tarde, en casa del practicante Manuel Santa Cruz, y á domicilio.

**Cestilla, núm. 15.**

Se ha resuelto de Real orden, que las informaciones que se presenten para justificar el derecho á los aprovechamientos de aguas públicas y verificar su inscripción en los registros creados por Real decreto de 12 de abril de 1901, deberán llenar todos los requisitos y formalidades exigidos en la ley hipotecaria para las informaciones posesorias.

Se ha publicado el prospecto del sorteo de la Lotería Nacional que se ha de celebrar el día 10 de Abril del corriente año.

Ha de constar de 14.000 billetes, al precio de 250 pesetas cada uno, divididos en décimos á 25 pesetas, distribuyéndose 2.450.000 pesetas en 705 premios.

Según dice la prensa, no se espera que el Sr. Moret adopte el criterio aconsejado por el Sr. Maura, de intransigencia con la minoría republicana en el asunto de las jurisdicciones.

Hay, por el contrario, fundados motivos para creer una transacción entre el Gobierno y los republicanos.

**Una buena herencia**

Ante los tribunales de Argel se está viendo un asunto en el cual no se ventilan nada menos que 42 millones de francos á que asciende una herencia, cuyo mejor derecho se disputan varias personas.

Un individuo llamado Antonio Ripoll, antiguo miliciano español, se reunió con su batallón al general Prim, en el movimiento revolucionario de 1864.

Como éste fracasó y á todos los que en aquél tomaron parte se les perseguía á muerte, Ripoll se dirigió á Argelia á bordo de un bergantín y desembarcó en Bona, en donde se dedicó al comercio.

Ripoll cambió su nombre por el de Coll y rápidamente hizo una fortuna, que al morir se elevaba á 42 millones de francos.

No bien se hizo esto público, de todas partes surgieron gentes que pretendían ser sus herederos legítimos.

Del asunto han entendido los tribunales inferiores antes de ser sometido á la Audiencia de Argel, en donde estos días se celebra la vista.

**Fiesta Alegre.**

Pasado mañana domingo, á las tres y media de la tarde, se efectuarán dos partidos de pelota, en desafío, entre los conocidos y renombrados jugadores vascongados *Lasarte*, *Betolaza*, *Gastaminza*, *Juaristi* y *Solano*, y los no menos jugadores de esta provincia, Enrique Rodríguez *(el del Valle)* y Luís García *(el Argollano)*.

Primer partido, á mano, á 40 tantos, entre Enrique Rodríguez *(el del Valle)* y Luis García *(el Argollano)*, contra *Lasarte*.

Segundo partido, á pala, á 40 tantos, entre *Betolaza* y *Gastaminza*, contra *Juaristi* y *Solano*.

Se jugarán los dos partidos con pelotas finas de Pamplona.

El próximo lunes 19, festividad de San José, *gran partido en desafío*.

Las GOTAS CONCENTRADAS de **HIERRO BRAVAIS** son el remedio más eficaz Contra la ANEMIA, los COLORES PÁLIDOS, etc. Todas Farmacias ó Droguerías. Depósito: 130, Rue Lafayette, PARIS.

Hoy llega á nosotros la noticia de que auteanoche, momentos antes de que abandonaran el trabajo los operarios de la Fábrica de mantas de nuestro particular amigo don David Rodríguez, se inició un incendio, cuya causa se desconoce.

Seguramente que de haber ocurrido momentos después, su nueva Fábrica, sobre el río Carrión, hubiera quedado totalmente destruída, dado el combustible con que contaba el voráz elemento, pero el arrojo de todos, evitó la propagación, logrando dominar el fuego.

El Sr. Rodríguez, á quien con este motivo hemos visto, se mostraba muy agradecido á todo el personal de su casa, por el arrojo y serenidad que todos demostraron para evitar un mal mayor.

Por fortuna, las pérdidas materiales han sido, según nos ha manifestado, de escasa consideración.

Por el Sr. Gobernador civil ha sido admitida la renuncia de la mina nominada «Indiana», sita en pasaje de Peña del Cuezo, término municipal de Redondo, de la que es concesionario don Félix Mier Ruiz, declarándose franco y registrable el terreno de las doce pertenencias demarcadas.

REGISTRO CIVIL

En el Juzgado Municipal se han inscrito hasta la una de la tarde de hoy:

*Defunciones.*—Tomasa Ibáñez García, soltera, 43 años, Hospital.

Grandes Viveros y Plantaciones de Vides Americanas é Híbridos

Injertos

Barbados

Estacas

Especialmente ventas de Barbados y Estacas al por mayor y menor en buenas condiciones.

**Autenticidad garantizada**

Dirección: D. Carlos Alvarez de Toledo.

*Villafranca del Bierzo (LEÓN)*

## MERCADOS

**Palencia,** 16.—El trigo y cebada que ha entrado hoy en estos almacenes, se ha cotizado á los precios siguientes:

Trigo, de 45 á 45'50 reales las 92 libras.

Cebada, á 25'50 reales fanega.

—

**Herrera de Río Pisuerga,** 14.—Las entradas y precios que han regido en este mercado han sido:

Trigo, 400 fanegas, á 44 reales las 92 libras; cebada 300, de 29 á 30 reales fanega centeno 80, de 30 á 32; avena 200, de 16 á 17; yeros 100, de 39 á 40.

Patatas á 3 reales y medio arroba.

Por partidas se han hecho ventas á 45 y medio reales fanega al trigo puesto sobre wagón.

Tendencia del mercado, floja.

Los campos muy buenos.

El mercado de ganados ha estado bastante concurrido, habiéndose hecho las transacciones á los precios siguientes:

Bueyes de desecho, de 1.200 á 1.400 reales uno; ídem de trabajo, de 2.500 á 3.000 reales pareja; novillos, de 600 á 700 reales uno. Tendencia al alza.

Cerdos al destete, de 160 á 200 reales cabeza.

—

**Valladolid,** 15.—En los almacenes del Canal la entrada ha sido de 300 fanegas de trigo de 46'50 á 47 reales una.

En los almacenes del Arco de Ladrillo han entrado 50 fanegas de trigo á 46'50 reales una.

Tendencia sostenida.

—

**Medina,** 15.—La entrada en este mercado de trigo, ha sido de 200 fanegas, cedidas á 45'25 reales las 94 libras.

Tendencia sostenida.

—

**Rioseco,** 15.—La entrada ha sido hoy de 200 fanegas de trigo.

Vendióse al detall á 45 reales las 94 libras.

Tendencia sostenida.

—

**Arévalo,** 15.—En el mercado han entrado hoy 187 fanegas de trigo, cedidas á 46'50 reales las 94 libras

Tendencia sostenida.

Hay regular animación.

Estado de los campos, regular.

—

**Salamanca,** 15.-En el mercado de esta plaza cotízase al detall el trigo á 45 reales las 94 libras.

En Tejares entraron 200 fanegas y en Chamberí 180.

En ambos mercados se cotizó de 45 y 45'25 reales una.

## LA BOLSA

COTIZACIÓN DE AYER

| | |
|---|---|
| 4 por 100 interior, contado. . . | 81'55 |
| Idem, fin corriente.. . . . . . | 100'05 |
| 5 por 100 amortizable, al contado.. | 100'00 |
| Cédulas hipotecarias 5 por 100. . | 000'00 |
| Banco de España . . . . . . | 426'00 |
| Tabacos. . . . . . . . . . | 398,00 |
| París. . . . . . . . . . . | 15'15 |
| Londres. . . . . . . . . . | 28'92 |

## Boletín Religioso

Sábado.—San José de Arimatea y San Patricio.

En San Pablo á las ocho y media, misa privilegiada de la Santísima Virgen del Rosario. Por la tarde predica el Reverendo Padre Fr. Arcadio Lorenzo.

En la ermita de Jesús Nazareno dá principio un solemne Novenario: todos los días se hará la Novena después de la misa de once y por la tarde á las siete, predicará este día el R. P. Fr. Joaquín Encinas.

En la Soledad hay Velada á las nueve y media para los Adoradores del Santísimo Sacramento.

## *Alcance del interior y exterior.*

París 15

Exterior español: 95'10 (Apertura.)
3 por 100 francés: 99'75 (Apertura.)

Buenos Aires 15.

Ha sido constituído definitivamente el ministerio del modo siguiente:

Interior.—D. Quirino Costa.

Negocios extranjeros.—Montes de Oca.

Justicia.—Federico Pinedo.

Hacienda.—Norberto Pinero.

Agricultura.—Ramón Mezia.

Obras públicas.—Miguel Dediu.

Guerra.—General Luis Campos.

Marina.—Almirante Betteder.

A las cinco tendrá lugar la jura de los ministros.

Algeciras 15

La situación sigue siendo estacionaria.

Continúa ignorándose cuándo podrá reunirse la Conferencia. Por falta de elasticidad en las instrucciones, la discusión no adelanta un paso.

La declaración ministerial hecha ayer en París y que fué conocida por un despacho de la Agencia Havas, está siendo objeto de muchos comentarios y ha producido buena impresión.

Nueva York 5.

Ha fondeado en este puerto, procedente de Cádiz, el vapor *Antonio López*.

París 15

Un nuevo incendio ha estallado esta mañana en una galería á 340 metros de profundidad en las minas de Courriéres. Todo el personal pudo salvarse.

Las operaciones de salvamento suspendidas, serán reanudadas inmediatamente.

Dieciocho cadáveres han sido extraídos esta noche.

El número máximun de las víctimas asciende á 1.095.

# TELEGRAMAS

DE LA AGENCIA MENCHETA

## Las jurisdicciones

MADRID 16 (14)

El conde de Romanones ha confirmado que hoy seguirá en el Congreso la discusión del proyecto de jurisdicciones.

## Reforma de dictamen

Antes de dar principio la sesión se reunirá en el Congreso la Comisión que dictaminó en el proyecto de las jurisdicciones, para modificar el dictamen retirando de éste lo relativo á la Prensa.

—

## Consejo en Palacio

MADRID 16 (14'45)

Se ha celebrado hoy bajo la presidencia del Rey, á quien el Sr. Moret informó de la solución que se ha dado á la crisis francesa; de la marcha que siguen las sesiones de la conferencia de Algeciras; de la persistente sequía que reina en Andalucía, y por último dió cuenta de la retirada del Congreso de la minoría republicana.

Los ministros no se reunieron en Consejillo como se había anunciado.

—

## Intento de manifestación

MADRID 16 (15)

Dicen de Barcelona que á la llegada del tren expreso procedente de Madrid, intentóse organizar una manifestación de simpatía hacia los catalanistas que llegaban en aquél Sres. Rusiñol y Rahola.

Por pronto que intervino la Guardia civil, no pudo evitar que se dieran algunos gritos, que fueron apaciguados disolviendo los grupos.

Han resultado dos contusos.

**DIONISIO TORRES**

GRABADOR-LITÓGRAFO

se encarga de hacer toda clase de dibujos para bordar en realce, Richelieu, encaje inglés y pintura sobre tela.

**Mayor Antigua, 113, 1.°**

RECIBOS DE INQUILINATO

Cuaderno de 50 hojas, 50 céntimos.

ALONSO É HIJOS.—PALENCIA

IMPRENTA Y LITOGRAFÍA DE ALONSO É HIJOS. Mayor pral., 71

M.C.D.2022

# Indicador de Ferrocarriles

*Horas de llegada y salida de los trenes de viajeros en la estación de esta capital.*

| Núm.º del tren | CLASE | Carruajes | Puntos de procedencia | Puntos de destino | HORAS DE LLEGADA | HORAS DE SALIDA |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 11 | Expres-Correo | 1.ª | Madrid é Irún | Santander | 3'05 | 3'10 |
| 11 | Correo | 1.ª | Idem | Coruña y Gijón | 2'47 | 2'51 |
| 27 | Mixto | 1.ª 2.ª y 3.ª | Idem | Idem | 20'53 | 21'13 |
| 25 | Mixto | 1.ª 2.ª y 3.ª | Idem | Gijón | 8'55 | 9'13 |
| 71 | Mixto | 1.ª 2.ª y 3.ª | Idem | Santander | 9'14 | 9'29 |
| 1051 | Mercancías | 2.ª y 3.ª | Palencia | Alar del Rey | | 16'40 |
| 1067 | Mercancías | 1.ª 2.ª y 3.ª | Venta de Baños | Palencia | 16'29 | |
| 16 | Expres-Correo | 1.ª | Santander | Madrid é Irún | 1'08 | 1'13 |
| 16 | Correo | 1.ª | Coruña y Gijón | Idem | 1'24 | 1'30 |
| 26 | Mixto | 1.ª 2.ª y 3.ª | Idem | Idem | 5'30 | 5'48 |
| 20 | Mixto | 1.ª 2.ª y 3.ª | Coruña | Venta de Baños | 16'19 | 16'31 |
| 70 | Mixto | 1.ª 2.ª y 3.ª | Santander | Madrid é Irún | 18'21 | 18'36 |
| 1050 | Mercancías | 2.ª y 3.ª | Alar del Rey | Venta de Baños | 11'08 | 13'47 |
| 1042 | Mercancías | 2.ª y 3.ª | Sahagún | Palencia | 10'54 | |
| 1409 | Mercancías | 1.ª 2.ª y 3.ª | Palencia | Sahagún | | 15'20 |
| 1066 | Mercancías | 2.ª y 3.ª | idem | Venta de Baños | | 7'42 |

*Fundada 1752.*

## Cuando Quiera Vd. Píldoras, tome las de Brandreth

Puramente Vegetales.
Siempre Eficaces.
*Curan el Estreñimiento Crónico.*

Las Píldoras de BRANDRETH, purifican la sangre, activan la digestion, y limpian el estómago y los intestinos. Estimulan el hígado y arrojan del sistema la bilis y demás secreciones viciadas. Es una medicina que regula, purifica y fortalece el sistema.

Para el Estreñimiento, Vahidos, Somnolencia, Lengua Sucia, Aliento Fétido, Dolor de Estómago, Indigestion, Dispepsia, Mal del Hígado, Ictericia, y los desarreglos que dimanan de la impureza de la sangre, no tienen igual.

DE VENTA EN LAS BOTICAS DEL MUNDO ENTERO.

40 Píldoras en Caja.

B. Brandreth

Fundada 1847.

## Emplastos Porosos de Allcock

**Remedio universal para dolores.**

B. Brandreth

Donde quiera que se sienta dolor aplíquese un emplasto.
Agentes en España—J. URIACH & Ca., BARCELONA.

---

ALMACÉN DE MADERAS
DE
## ARTURO ORTEGA ROMO

Venta de ladrillo, teja, baldosa, cal y yeso.

**PRECIOS DE FÁBRICA**

**Avenida de Casado del Alisal**
**PALENCIA**

---

# GRAN FABRICA DE JABONES

**en las afueras de Sta. Marina sobre la carretera de Grijota**

En ella se elaboran varias y buenas clases, entre éstas el Blanco, Pinta encarnada, Pinta castaña ó Sevillana, Amarillo, Pinta negra, Verde, Glicerinas, Blanco y Amarillo.

Todos son superiores y á precios económicos, relativamente al excesivo precio que hoy tiene el aceite.

Para los pedidos dirigirse al dueño de aquélla,

DON EUDOXIO POLANCO
en Palencia

---

RECORDATORIOS
Y
## Esquelas de defunción.

Se sirven por correo ó ferrocarril en el mismo día de recibirse los encargos.

Para la capital se sirven á la hora.

IMPRENTA Y LITOGRAFÍA DE ALONSO É HIJOS
PALENCIA

---

## DOLOR DE MUELAS

Su curación instantánea y radical con una sola aplicación de los **Boules Dentaires** de M. Fourgeaud de Perigueux. De venta en las principales Farmacias.—En Palencia, N. de Fuentes Aspurz é hijo, Mayor principal, 114 y 118 y en todas las Farmacias.

Agente para España y Portugal: Henri Béran, Rambla Cataluña, 12, 2.º—BARCELONA.

---

### *Casas*

**Se venden, juntas ó separadas, las señaladas con los números 207 y 209, de la Calle Mayor Principal; informarán en el 207, Principal.**

---

### *Se vende barato*

**Un surtido de máquinas de cardar é hilar lana, compuesto de un diablo, un boatar, una emborradera, una repasadora y una mechera de un metro de ancho y un torno Selfactink de 312 huecos, todo en buen estado y puede verse funcionar; también hay varios telares. Para informes dirigirse á D. Santiago Rico, en Canillas de Esgueva Valladolid.**

---

## Planos

**Ya llegaron los excelentes A. Bord, Tatenia y Ribalta, para vender en inmejorables condiciones, á plazos y al contado; Don Sancho, 1 3 y 5.**

---

AMA DE CRÍA

**Viuda, desea criar en casa de los padres. Dirigirse á Mariano García (El Burgalés), calle Mayor principal, núm. 220. 1**

---

**Almacén de Vinos del país**
DE
## Julián Paramio
EN
VILLARRAMIEL

---

### *Panera en renta*

**Se arrienda la que han tenido para almacen de cereales, frente de Roque Amador, D. Agustín Herrero y h rmano, en la Fábrica de cerillas.**

---

**Manuel Santa Cruz Galindo**

**Practicante en Cirugía menor y pedicuro**

Extirpa callos, ojos de gallo, uñeros y todo lo concerniente á Cirugía.

También se pasa á domicilio.

**Cestilla, núm. 15.—PALENCIA**

---

## Antonino González

ARMERO Y MECÁNICO

**Calle de Burgos núm. 15.**
PALENCIA

**Arregla toda clase de armas de fuego**

---

BÁLSAMO DE
# NEURALGINE
## Gran remedio
CURA COMO POR ENCANTO

**Reumatismo, neuralgia, gota, contusiones, sabañones, etc.**

*37 años de éxito en Inglaterra y Estados Unidos*

**La Neuralgine** cura los dolores reumáticos; con una sola fricción es lo suficiente para su pronto alivio ó curación radical.

**La Neuralgine** es la medicina favorita de los médicos para curar los dolores neurálgicos.

**La Neuralgine** cura las jaquecas que atormentan á las señoras y no las permiten atender á sus deberes.

Ninguna preparación en la tierra iguala á la **Neuralgine** como remedio externo, SEGURO, SENCILLO Y EFICAZ. Su baratura la pone al alcance de todos y cualquiera que sufra algún dolor puede inmediatamente tener una prueba poco costosa y positiva de sus virtudes.

**Depositarios:** Sres. N. de Fuentes Aspurz é Hijo.
De venta en las principales Farmacias y Droguerías.

**Va por correo.**

---

**Imprenta, Litografía y Encuadernación**
DE
**ALONSO É HIJOS**

DESPACHO: Mayor pral., 71. TALLERES: Gil de Fuentes, 22.

*Los numerosos y modernos elementos de producción reunidos en esta Casa, nos permiten ofrecer al público toda clase de trabajos de los comprendidos en las artes gráficas.*

---

EMULSIÓN
DE ACEITE DE HÍGADO DE BACALAO
Á LA LECITINA
DEL DOCTOR FUENTES

ESTA NUEVA PREPARACION QUE DEBE PREFERIRSE Á TODAS LAS DEMAS EMULSIONES SE VENDE á 3 y 5 ptas. frasco.

FARMACIA MODERNA
HORTALEZA ·110· MADRID

---

# EL ANUARIO RIERA

**(GENERAL Y EXCLUSIVO DE ESPAÑA)**

se ha hecho cargo de la importante cartera del

ANUARIO DE LA EXPORTACIÓN

Con esta suma de elementos queda demostrado de manera evidente

## ES EL MÁS IMPORTANTE BAJO TODOS CONCEPTOS

siendo á la vez

**EL MÁS ECONÓMICO**

Por medio de una SECCIÓN SUPLEMENTARIA facilita gratuitamente á sus clientes señas de industriales y comerciantes de toda Europa y Estados Americanos.

**ADVERTENCIA.** — Conviene hacer constar que la Sociedad anónima propietaria del **Anuario de la Exportación**, para hacer entrega de su cartera al **Anuario Riera** y recomendarle á su numerosa clientela de anunciantes y suscriptores, quiso antes verificar **un detenido examen** de las condiciones de los demás Anuarios. Después de las debidas indagaciones le reconoce y proclama, con su autorizada firma, **EL ÚNICO** que reune las condiciones y garantías apetecibles para que el país productor **pueda dar gran publicidad** á sus marcas y productos. (*)

**BARCELONA: Consejo de Ciento, 238 - MADRID: San Bernardo, 20**

(*) Extracto de una circular dirigida á las principales entidades y particulares que necesitan utilizar un buen Anuario.

---

## ESQUELAS DE DEFUNCIÓN

**Se admiten hasta las cinco de la tarde, para la publicación en este Diario.**

**Administración: MAYOR PRAL. 71**

---

SOCIEDAD LEONESA DE PRODUCTOS QUÍMICOS
LEON

ESTUCHE — PASTILLAS PECTORALES DE G. F. MERINO É HIJO. — 50 CTS.

En toda clase de afecciones del pecho, toses, catarros, etc. se toma.

· EN USO DESDE EL AÑO 1827 ·

M.C.D.2022